



## GRADO DE INTERPRETACIÓN/INSTRUMENTOS SINFÓNICOS

GUIA DOCENTE  
INSTRUMENTOS AFINES  
(TROMBÓN)

CURSO: 2022/2023

### A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

**Denominación:** Instrumentos afines del trombón

**Tipo de asignatura:** Obligatoria/Práctica

**Materia a la que se vincula:** Formación musical complementaria

**Especialidad o especialidades:** Interpretación/Instrumentos sinfónicos

**Cursos en que se imparte:** 3º y 4º

**Créditos ECTS totales:** 4

**Créditos ECTS por curso:** 2

**Horas lectivas semanales:** 1

**Prelación con otras asignaturas:** Haber superado el curso precedente

**Duración:** Anual

**Calendario:** Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

**Horario:** publicado en la matriculación

### B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

#### B.1. DESCRIPCIÓN

Instrumentos afines: Trombón, es una asignatura obligatoria en la especialidad de Interpretación-trombón. Estructurada en dos cursos, se marca como objetivo fundamental introducir al alumno en la interpretación y técnica del instrumento afín al trombón, centrándose en este caso a los trombones alto y/o bajo, siendo éstos los instrumentos complementarios por excelencia e indispensable dentro de dicho itinerario de cara al futuro profesional del trombonista como intérprete (sinfónico).

#### B.2. MARCO LEGAL



Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

### C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

- CA1. Conseguir un control y dominio de la respiración, soporte y vibrato, así como un sonido homogéneo en todos los registros del instrumento.
- CA2. Dominar la afinación del instrumento afín (trombón alto o bajo) en cualquier dinámica.
- CA3. Presentar una articulación fluida y clara tanto en picado simple como doble y triple.
- CA4. Demostrar una solvencia de digitación que permita interpretar con la velocidad adecuada el repertorio requerido en cada curso.
- CA5. Desarrollar un estudio constante, autónomo y autocrítico de manera que se puedan resolver las posibles dificultades técnicas o interpretativas que se presenten.
- CA6. Contrastar mediante la escucha diversas versiones del repertorio para facilitar la adquisición de la madurez suficiente para tocar el repertorio con un estilo musical personal y propio.
- CA7. Interpretar repertorio de distintas épocas musicales mostrando una capacidad de comprensión de las características de cada estilo compositivo.
- CA8. Comprender y conocer el repertorio en profundidad para la interpretación conjunta de las obras que requieran acompañamiento, mostrando una dimensión global del repertorio.
- CA9. Mostrar una buena capacidad artística, autocontrol y capacidad de transmitir ideas musicales en las audiciones, conciertos o actuaciones públicas.
- CA10. Desarrollar la memoria, de manera que la interpretación pueda ser más libre y sin ataduras visuales.
- CA11. Obtener habilidades para entender el mundo profesional y desarrollar capacidades organizativas y de búsqueda de oportunidades, pruebas de orquestas, organización de conciertos, concursos... utilizando las nuevas tecnologías y medios digitales a su alcance.

Relación de las competencias Generales, Transversales y Específicas con las competencias de la Asignatura.



Competencias Asignatura	Competencias Generales	Competencias Transversales	Competencias Específicas
CA1	7,8,12,13,23 y 24	1,2,3,4 y 15	4, 5 y 7
CA2			
CA3			
CA4			
CA5			
CA6	1,2,3,5,6,9,11,14,15,17 y 19	6 y 13	1,2,3 y 8
CA7			
CA8			
CA9			5 y 10
CA10			
CA11	10,17,21,25,26,18	7,8,11,12,16 y 17	3 y 6

## D) CONTENIDOS

1. Conocimiento y desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con instrumentos afines a la especialidad e itinerario, en su caso.
2. Práctica de lectura a vista.

### Listado orientativo de obras propuestas a trabajar con el trombón alto:

- **Albrechtsberger, J. G.: Concerto.**
- Finger, G.: Sonata in ES.
- **Haydn, J. M.: Concerto, extracted from Divertimento in D (1764).**
- Hidas, F.: Baroque Concerto for alto trombone and string orchestra.
- **Mozart, L.: Concerto (rev. Alain Trudel).**
- Tartini, G.: Concerto en Ré Mineur.
- **Wagenseil, G. C.: Concerto.**

### Listado de libros para trabajar la técnica del trombón alto:

- Slokar, B.: Methode Complete de Trombone Alto
- Anderson, S. C.: Complete Method for Alto Trombone (vol. 1 y 2).
- Schwartz, D.: Vocalises de Marco Bordogni.
- Naulais, J.: Etudes Variées.

### Listado orientativo de obras propuestas a trabajar con el trombón bajo:

- Bourgeois, D.: Concerto.
- Bozza, E.: Theme Variè
- Bozza, E.: Preludio y Allegro
- Bozza, E.: Allegro et Finale
- **Bozza, E.: New Orleans**
- Casterède, J.: Fantasie Concertante
- Ewazen, E.: Ballade



- Ewazen, E.: Concertino
- Ewazen, E.: Concierto
- Koetsier, J.: Allegro Maestoso
- **Lebedjew, A.: Concerto in one movement**
- **Sachse, E.: Concertino en FaM**

#### **Listado de libros para trabajar la técnica del trombón bajo:**

- Edwards, B.: Lip Slurs
- García, R.: Rutinas Diarias
- Robert, G., Tanner, P.: Let's Play Bass Trombone.
- Sánchez, G.: Día a Día - Preludio
- Sánchez, G.: Día a Día
- Slokar, B., Bachmann, A.: Method for bass trombone.
- Schwartz, D.: 27 Bordogni Studies for Bass Trombone.
- Pederson, T: Etudes for Bass Trombone (Elementary, Intermediate and Advanced).
- Kopprasch, G.: 60 studies for Bass Trombone.
- Gillis, L.: 70 Progressive Studies for the Modern Bass Trombonist.

## **E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

### **E.1. METODOLOGÍA**

Presentación semanal en clase del repertorio programado para trombón alto o bajo. Se trabajarán semanalmente ejercicios técnicos con diferentes fines: perfeccionamiento de la sonoridad, afinación, flexibilidad, articulación, y control de la columna de aire.

El profesor dirigirá académicamente este trabajo, valorando los progresos técnicos-expresivos de las obras en estudio, centrándose en la interpretación y aportando soluciones a los problemas no resueltos.

Utilización del repertorio como un recurso didáctico, lo que supone que éste se adapte a las necesidades del alumno, pero cumpliendo el nivel de exigencia de cada curso.

Trabajo de las destrezas y conceptos como la memoria musical, los elementos formales, ornamentación, preparación para la interpretación en público, etc.

Análisis técnico-formal de las obras a interpretar.

Actuación en público, elemento indispensable para la formación y el progreso musical de los alumnos. El alumno podrá participar con el trombón bajo o el alto en las audiciones programadas en la asignatura principal de trombón, siempre que el profesor así lo considere. Queda abierta la posibilidad de participar en las audiciones de otras asignaturas que incluyan instrumentos afines (ensemble de trombones, banda, orquesta sinfónica, ensemble flamenco, etc.).

### **E.2. EXÁMENES**



El examen final de curso será ante el profesor, y consistirá en la interpretación de dos de las obras, o movimientos de las mismas, con el trombón alto o bajo, y dos estudios de los trabajados durante el curso. El repertorio del examen será elegido por el profesor.

Examen de septiembre y extraordinario de febrero. Consistirá en la interpretación con el trombón alto o bajo de dos de las obras o movimientos de obra, y dos estudios de los contenidos del curso.

#### E.4. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

Participación en audiciones y conciertos si se les requiere para ello, bien por el centro o por el departamento correspondiente.

#### E.5. RECURSOS

El alumno aportará su instrumento individual.

Se dispone del material existente en el aula de Trombón: trombones alto, tenor sinfónico, tenor de tubería media y bajo, que cubren las necesidades específicas de este tipo de enseñanzas.

Generalmente, los exámenes/audiciones se celebrarán en el Aula A-28 ( Sala de Cámara).

#### E.6. BIBLIOGRAFÍA

Se utilizarán ediciones de referencia, será admitida cualquier edición y, en su caso, comparación de unas con otras.

Libros de consulta:

- CHENOLL, J.: *El trombón: su historia, su técnica*. Real Musical. Madrid. 1990.
- COLOMER, J.: *¿Cómo triunfar con el Trombón?*. Alicante. 2020.
- DEMPSTER, S.: *The Modern Trombone: A Definition of Its Idioms*. Berkeley and Los Angeles. The University of California Press, 1979.
- FERRANDO, E., YERA, F. J.: *El trombón, todo lo relacionado con su historia y su técnica*. Mundimúsica Ediciones. Madrid. 2006.
- FREDERIKSEN, B.: *Arnold Jacobs: Song and Wind*. Windsong Pr Ltd. 1997.
- HERBERT, Trevor: *The Trombone*. Yale University Press. 2006.
- MILLIÈRE, G., PORTIER, F., RECORDIER, A. y SLUCHIN, B.: *10 ans avec le Trombone*. Institut de pédagogie musicale et chorégraphique. París. 1994.
- WICK, D.: *Trombone Technique*. Oxford University Press. Oxford. 1979.

### F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CEA1. Demostrar una solvencia técnica suficiente para poder superar todas las dificultades que presenta el repertorio de cada curso: buen sonido, vibrato, dinámicas, control de la respiración y afinación, articulación clara y digitación precisa y fluida.

CEA2. Demostrar una autonomía en el estudio que muestre la capacidad para organizar el trabajo: estudio constante, productivo y resolutivo.



CEA3. Demostrar una capacidad comunicativa y artística así como competencia para transmitir una idea musical en público con autocontrol y gestionando los nervios: proponiendo versiones personales y con un estilo propio y contrastado fruto de la escucha e investigación de los diversos estilos musicales.

CEA4. Demostrar el conocimiento del repertorio de forma global, es decir, dominando todos los aspectos que lo conforman y mostrando la capacidad para interpretar de forma conjunta con el pianista el repertorio que así lo requiera intentando aplicar la memoria para una interpretación más libre.

CEA5. Demostrar capacidad para desenvolverse en el mundo profesional: búsqueda de oportunidades y organización de sus actividades utilizando las nuevas tecnologías y medios digitales.

Relación de los criterios de evaluación de la asignatura con los criterios de evaluación establecidos en el Decreto 260/ 2011 de 26 de julio.

Criterios Evaluación Asignatura	Criterios Evaluación Generales	Criterios Evaluación Transversales	Criterios Evaluación Específicos
CEA1	1,2,3,4,6,7,9 y 11	3 y 12	1 y 3
CEA2	1,3,5,8,10,12 y 16	1,3,4,6 y 9	7 y 8
CEA3	15	10,12 y 1	2,4,5 y 10
CEA4			
CEA5	5,13 y 15	2,3,7,8,11,13 y 14	6,8 y 9

Relación de las competencias de la asignatura con los criterios de evaluación de la asignatura.

Criterios Evaluación Asignatura	Competencias de la Asignatura
CEA1	CA1,2,3 y 4
CEA2	CA5
CEA3	CA6,7, 9 y 10
CEA4	CA 8
CEA5	CA11

## G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

- 0 - 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 -6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9: Notable (N)
- 9,0 – 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.



Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

## G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

La nota final en las convocatorias ordinarias de junio y septiembre será otorgada a criterio del/de la profesor(a)-tutor(a), teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas en los exámenes establecidos y será el resultado de las notas de clase y las calificaciones obtenidas en los exámenes establecidos, según la siguiente ponderación:

- 20% las notas de clase (incluye asistencia y progreso general).
- 80% la nota media de los exámenes de repertorio (audiciones).

En la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta las notas de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria será exclusivamente la obtenida en el examen.

## G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de todos los exámenes y pruebas de evaluación establecidos. Para la superación del curso será necesario haber montado todo el repertorio exigido y haber obtenido una calificación mínima de 5.0

## H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Clase de 1 hora a la semana.

Examen final: mes de junio.

Examen de septiembre: entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

## I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Asistencia a los cursos, charlas, talleres y masterclass propuestas por el departamento con profesionales invitados.

Participación en los ciclos, festivales y concursos que proponga el centro y sean adecuados al nivel del alumnado de segundo curso.



**J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.**

**K) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.**

**L) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA**

Se puede hacer partícipe a lo largo del curso al alumnado tanto de su autoevaluación del estudio diario como del trabajo realizado en el aula.

Para ello, proponemos realizar una reflexión y un análisis de forma conjunta a modo de evaluación inicial personalizada a principio de curso de manera que el alumnado tenga conocimiento de los objetivos a conseguir en cada momento. Se le informará en todo momento donde se encuentra del proceso de aprendizaje así como de los resultados que obtiene en todas las actividades evaluables, indicándole los procedimientos a seguir para mejorar dichos resultados.

**M) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, diferencias culturales, lingüísticas y aspectos relacionados con la salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias. La atención a la diversidad lleva a cabo como principio básico el que cada alumno es único. No existen dos personas idénticas para aprender.

La propia naturaleza de nuestra asignatura, a través de las clases individuales, garantiza una atención personalizada. Esta característica nos permite ahondar en las diferencias individuales que presenta cada alumnado, que en muchos casos son mínimas y no interfieren en la consecución de las competencias y se compensan con actividades de refuerzo, contrarrestando y resolviendo aquellos problemas a lo largo de la formación o de ampliación en su caso.